



**NACIONES
UNIDAS**

HSP

HSP/GC/25/3/Add.1

UN HABITAT

**Consejo de Administración del
Programa de las Naciones
Unidas para los Asentamientos
Humanos**

Distr.: general
9 de abril de 2015

Español
Original: inglés

25º período de sesiones

Nairobi, 17 a 23 de abril de 2015

Tema 5 del programa provisional*

**Actividades del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos, incluidas las
cuestiones de coordinación**

**Labor realizada por el Comité de Representantes Permanentes
durante el intervalo entre período de sesiones**

**Proyectos de resolución elaborados por el Comité de Representantes
Permanentes**

Nota de la Secretaría

1. De conformidad con las disposiciones pertinentes de la resolución 18/1 del Consejo de Administración, la Secretaría transmite, para su examen por el Consejo, una carta de fecha 9 de abril de 2015 dirigida al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) por el Presidente del Comité de Representantes Permanentes de ONU-Hábitat (véase el anexo).
2. En su carta, el Presidente, entre otras cosas, pidió al Director Ejecutivo, que señalara a la atención del Consejo los cinco proyectos de resolución preparados por el Comité (véase el apéndice). La carta y los proyectos de resolución adjuntos no han sido objeto de revisión editorial oficial.

* HSP/GC/25/1.

Anexo

Carta de fecha 9 de abril de 2015 dirigida al Director Ejecutivo por el Presidente del Comité de Representantes Permanentes ante el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

Excelentísimo Señor:

En nombre del Comité de Representantes Permanentes del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, tengo el honor de remitir por este medio, para su atención, las copias de cinco (5) proyectos de resolución, enumerados a continuación, que están siendo elaborados por el Comité para presentarlos al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su 25º período de sesiones. El Comité de Representantes Permanentes está preparando estos proyectos de resolución, por medio de su Subcomité de Políticas y Programa de Trabajo, con miras a facilitar las deliberaciones del Consejo en relación con algunas cuestiones que deberá examinar durante el período de sesiones.

Al remitir, por su conducto, estos proyectos de resolución al Consejo de Administración, deseo destacar que todos los miembros del Comité de Representantes Permanentes se reservan el derecho de sus delegaciones respectivas de volver a debatir cualquiera de los proyectos de resolución cuando los examine el Consejo. Esos proyectos de resolución son los siguientes:

- Proyecto de resolución GC25/1: Proyecto de resolución sobre el tema especial del 25º período de sesiones del Consejo de Administración
- Proyecto de resolución GC25/2: Proyecto de resolución sobre el plan estratégico para 2014–2019 y el programa de trabajo y presupuesto del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el bienio 2016–2017
- Proyecto de resolución GC25/3: Proyecto de resolución sobre el fortalecimiento de la implicación nacional y la capacidad operacional del Programa ONU-Hábitat
- Proyecto de resolución GC25/4: Proyecto de resolución sobre la aplicación del Plan estratégico 2014-2019 del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en vísperas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible
- Proyecto de resolución GC25/5: Proyecto de resolución sobre el establecimiento oficial y el reforzamiento de los comités nacionales de Hábitat como entidades operacionales encargadas por los gobiernos nacionales para coordinar la aplicación de la Nueva Agenda Urbana.

Agradecería que, de conformidad con el párrafo 8 de la resolución 18/1 de la Comisión de Asentamientos Humanos, de 16 de febrero de 2001, tuviera a bien presentar al Consejo estos proyectos de resolución como documentos oficiales del período de sesiones para su ulterior consideración y la adopción de las medidas que procedan.

Sírvase tener presente que, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración, el programa provisional y otras disposiciones relativas al 26º período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HSP/GC/25/6) deberá señalarse a la atención de la Mesa del Consejo de Administración antes de ser presentado al Consejo.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado)

Dr. Michal Mlynár.

Presidente del Comité de Representantes Permanentes del ONU-Hábitat
Embajador y Representante Permanente de la República Eslovaca ante ONU-Hábitat

Dr. Joan Clos
Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas y Director Ejecutivo
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
P.O. Box 30030, Nairobi

Apéndice

[Inglés solamente]
